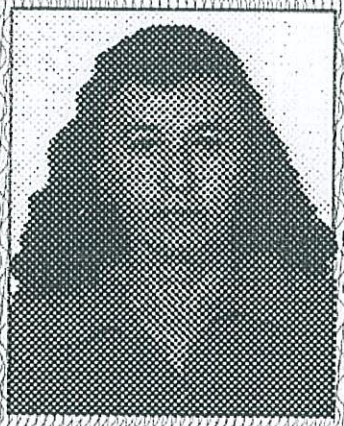
REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

**6825417512 9STD**

**INGENIERO DE ALIMENTOS**

DE FECHA **24/09/2009**

**LUZ STELLA**
**PRADA TORRES**
**C.C. 37891447**
**UNIVERSIDAD NACIONAL**
**ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

309.006.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00021482

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICA:**

1. Que PRADA TORRES LUZ STELLA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 37891447, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO DE ALIMENTOS con Matrícula Profesional Nº 68254-175129 STD desde el (los) veinticuatro (24) día(s) del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes (enero) del año dos mil diecinueve (2019).

**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



...mento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
...r del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 23/01/2019 10:35:10.
...o Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: 9LuMpF1vr/DYkgRYDlW9 http://www.copnia.gov.co
...a 1 de un total de 1 página(s).

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 121144494

WEB
10:40:25


Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA PRADA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37891447:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 10:43:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 37891447 |
| Código de Verificación | 37891447190123104355 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 14:19:15 horas del 24/01/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37891447**
Apellidos y Nombres: **PRADA TORRES LUZ STELLA**

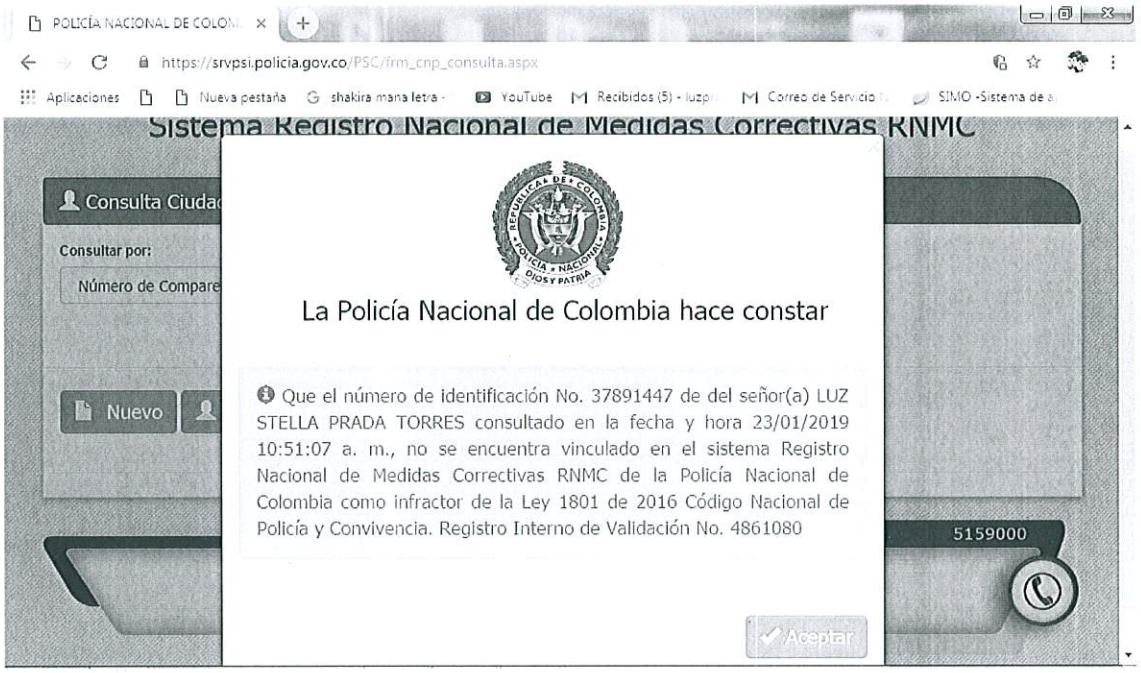
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.


POLICÍA NACIONAL DE COLOM
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Aplicaciones
Nueva pestaña
shakira mana letra -
YouTube
Recibidos (5) - luzp
Correo de Servicio
SIMO -Sistema de a
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciuda
Consultar por:
Número de Compare
Nuevo
5159000
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 37891447 de del señor(a) LUZ STELLA PRADA TORRES consultado en la fecha y hora 23/01/2019 10:51:07 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4861080
Aceptar

Banco Caja Social

*HACE CONSTAR*

*Que el(los) cliente(s):*

***LUZ STELLA PRADA TORRES*** *Identificado con* *CC37891447*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0529 CARRERA 33, con las siguientes características:

***CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS***

| | | |
|---|---|---|
| *Número* | : | *24041814345* |
| *Fecha de Apertura* | : | *09 de enero de 2014* |
| *Condiciones de Manejo* | : | *Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector* |
| *Estado* | : | *CUENTA ACTIVA* |

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0423 SAN GIL de la ciudad de SAN GIL, el día miércoles, 23 de enero de 2019.

Cordialmente,

***Efectuado por:***
N8R8A5O4 - NIDIA ALEJANDRA ROJAS AYALA

Banco Caja Social
23 ENE 2019

***FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS***

VIGILADO Establecimiento Bancario | Banco Caja Social

-Agencia Pública-
DE EMPLEO

## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora LUZ STELLA PRADA TORRES identificada con Cédula de Ciudadanía 37891447, se inscribió en nuestro servicio el día 23/09/2005.

El presente certificado se genera el día 23/01/2019, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

M.T.S.

# MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD IPS S.A.S.

SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

## CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

### TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

**PRE-OCUPACIONAL** | **PERIODICA** X | **CAMBIO DE CARGO** | **EGRESO** | **ALTURAS**

FECHA: Ago 26, 2016 — CIUDAD: BUCARAMANGA

EMPRESA: PARTICULAR — CARGO: INSTRUCCTOR

NOMBRE: LUZ STELLA PRADA TORRES — C.C: 37891447 — EDAD: 48 Años

| Examenes Practicados | | Laboratorios | Laboratorios | | Otros | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Evaluacion Medica Ocupacional | X | Colesterol | Glicemia | X | Pruebas de Vertigo | |
| Optometria/Visiometria | X | Triglicerios | Serologia | | Perfil Lipidico | X |
| Audiometria | X | DHL | Coprologico | | Valoración Osteomuscular | |
| Espirometria | | Hemoglobina | Parcial de Orina | | Rayos X de Columna | |
| Electrocardiograma | | Hematocrito | Cuadro Hematico | | Prueba Psicologica | X |

Apto para el Cargo: X

Apto con Restricción: Motivo:

Aplazado: Motivo:

Egreso: Satisfactorio:

**Apto para Trabajar en Alturas:**

**RECOMENDACIONES**

| Medicas | Ocupacionales | | Habitos y Estilos de Vida Saludables | |
|---|---|---|---|---|
| Remisión EPS: | Uso de EPP: | | Dejar de Fumar | |
| Continuar Manejo Medico | Ingreso a SVE Osteomuscular | | Control de Peso | X |
| Seguimiento Caso por ARP | SVE Auditivo: | | Dejar y/o Reducir Bebidas Alcoholicas | |
| Especialista: OFTALMOLOGIA | SVE Cardiovascular: | | Hacer Deporte | X |
| | No alzar peso mayor de: | | | |
| | SVE Visual: | X | | |

Otras Recomendaciones: RECOMENDACIONES SOBRE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USAR ANTEOJOS, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN EPS Y OFTALMOLOGIA, BAJAR DE PESO, USAR MEDIAS PARA VARICES

***Puede verificar la autenticidad de este documento llamando al numero: (7) 632-0435 en la ciudad de Bucaramanga***

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: autorizo al doctor abajo firmante a realizar en mi el examen médico ocupacional y paraclinicos, certifico que he sido informado acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa MTS MEDICINA, TRABAJO Y SEGURIDAD IPS S.A.S realizara y autorizo a la empresa contratante a solicitar copia del certificado de aptitud ocupacional.

Dra. Maria Juliana Hoyos S.
Médica Laboral

Nombre y Firma del Medico
Registro y Licencia SO

Firma del Trabajador
C.C.